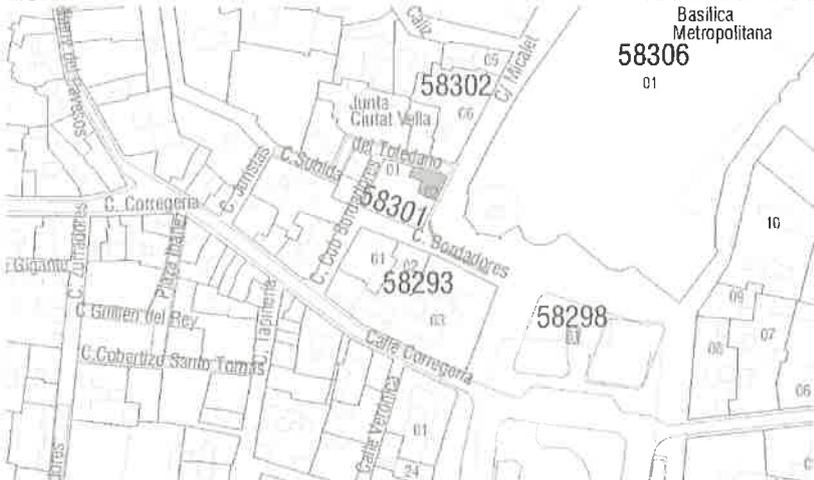


CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BC-PP 5830102

1- DATOS IDENTIFICATIVOS

1/2000



PLANO DE SITUACIÓN

Basilica
 Metropolitana
 58306
 01

FOTOGRAFIA AEREA



DIRECCIÓN Calle Subida del Toledano 1, Micalet 2
DENOMINACIÓN Casa del Relojero
REFERENCIA CATASTRAL 5830102 YJ2753B
DISTRITO 1- Ciutat Vella **CARTOGRAFÍA PGOU** C-34
BARRIO 1.1 La Seu **SUELO** Urbano
PROTECCION ANTERIOR Nivel 3 - Protección Arquitectónica
 (RI1278)-PEPRI Mercat. AP 19/02/93. BOP 19/05/93

FOTOGRAFÍAS



2- DESCRIPCIÓN

PARCELA

CONTEXTO Urbano - Centro histórico **OCUPACIÓN P. BAJA** Total
IMPLANTACIÓN En esquina **P. PISO** Total
SUPERFICIE 52,22 m2

EDIFICACIÓN

TIPOLOGÍA Edificación vecinal **Nº ALTURAS** 4(PB+2PP+BC)
AUTORÍA -- **ÉPOCA** 1820

SISTEMA VERTICAL Muros de carga de ladrillo macizo
CONSTRUCTIVO HORIZONTAL Vigas y viguetas de madera

CUBIERTA Inclinada a dos aguas

FACHADA Fachada de ladrillo revocada con esquema compositivo academicista en el que se distingue planta baja, plantas piso y ático. Decoraciones sencillas cuya materialidad se deberá analizar mediante catas.

OBSERVACIONES En la fachada de la calle Micalet se encuentra un escudo de la ciudad reconocido Bien de Interés Cultural



3- DESTINO Y USOS

DESTINO Privado

USO ACTUAL Residencial y/o compatibles **USO ACTUAL** Residencial y/o compatibles
P.BAJA **P.PISOS**
PROPUESTO S-ED Educativo - Cultural **PROPUESTO** S-ED Educativo - Cultural

4- ESTADO DE CONSERVACIÓN

Pendiente de intervención

5- PROTECCIÓN

NORMATIVA URBANÍSTICA

NIVEL DE PROTECCIÓN

NIVEL DE PROTECCIÓN PARCIAL inmueble
NIVEL DE PROTECCIÓN INTEGRAL escudo y fachada calle Micalet

NORMATIVA PATRIMONIAL

ENTORNO Incluido en el entorno de protección del BIC Iglesia Catedral Basilica Metropolitana de Santa María de Valencia

ÁREA ARQUEOLÓGICA Incluido en el Área de protección arqueológica de Ciutat Vella (AVA-1)



6- DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES

VALORES

- | | | |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="radio"/> HISTÓRICO <input type="radio"/> CULTURAL <input type="radio"/> PAISAJÍSTICO <input checked="" type="radio"/> URBANÍSTICO <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Define la trama urbana <input checked="" type="radio"/> Articula la trama urbana <input type="radio"/> Estructura la trama urbana | <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="radio"/> ARQUITECTÓNICO <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="radio"/> Fachada <input checked="" type="radio"/> Cubierta <input checked="" type="radio"/> Tipología <input checked="" type="radio"/> Sistema constructivo <input checked="" type="radio"/> Ocupación de parcela <input checked="" type="radio"/> Altura de forjados | <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="radio"/> Elementos decorativos <input checked="" type="radio"/> Elementos singulares <input type="radio"/> Patios <input type="radio"/> Zaguán <input type="radio"/> Escalera <input type="radio"/> Jerarquización de volúmenes interiores |
|---|---|---|

DESCRIPCIÓN

El inmueble conocido como "Casa del Relojero" ya aparece mencionada en el "Llibre de Murs e Valls" en el siglo XVII. La casa servía de alojamiento al encargado de mantener en funcionamiento del reloj de la ciudad que se encontraba en un cuerpo adosado a la actual torre campanario del Micalet, hoy desaparecido.

Edificio en esquina, de planta irregular, recayente a dos calles. Era en su origen una casa menestral con escalera interior para acceder a la vivienda que se disponía en las plantas de piso que en la actualidad se destinan a almacén. La fachada, aún tratándose de un edificio singular de acuerdo a los datos expuestos acerca de su historia, responde a un esquema típico de la edificación vecinal clásica, con lenguaje academicista y decoración sencilla. La fachada de la calle Micalet distribuye sus huecos según dos ejes verticales, y organiza sus plantas jerárquicamente distinguiéndose la planta baja con dos huecos con acceso directo desde la calle, dos plantas altas con dos huecos rectangulares cada una y un balcón por planta que abarca ambos huecos, y en el último nivel la planta bajo cubierta con la abertura de dos pequeños huecos en fachada. La fachada de la calle Subida del Toledano presenta huecos ordenados según tres ejes verticales paralelos con simetría respecto del eje central; los huecos de los ejes laterales son de mayor tamaño en las plantas piso y cuentan con balcones independientes; la planta bajo cubierta presenta los mismos huecos que la fachada de la calle Micalet, y los huecos del eje central son pequeñas aberturas rectangulares; los huecos de planta baja de esta fachada se encuentran cegados. El revestimiento es un revoco continuo con sencillas decoraciones de carácter clásico que forman recercados moldurados alrededor de los huecos de las plantas altas de la calle Micalet y recercados lisos que enmarcan el resto de huecos y los propios lienzos de fachada. Los huecos de las viviendas son abocinados, sustentándose los balcones con estructura metálica y tornapuntas de forja. La cara inferior está alicatada con azulejo valenciano con dibujo de cenefas. La separación de las viviendas con la cubierta se utiliza como buhardilla, reflejándose en fachada por las ventanas que la iluminan. Se remata con gran cornisa moldurada. Enlucido en colores tierras. El sistema constructivo es de ladrillo y vigas de madera.

Inventario "Catálogo del Patrimonio Arquitectónico de la Ciudad de Valencia". Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia

En la fachada de la calle Micalet encontramos un escudo de la ciudad en posición central sobre los huecos de la primera planta. Este escudo está protegido de acuerdo con lo dispuesto en el DECRETO 571/1963 de 14 de marzo sobre protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico, y el Bien de Interés Cultural por disposición adicional primera de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de Patrimonio Cultural Valenciano.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA

Equipo Redactor

ALZADOS 1/500



Equipo Redactor

PLANTAS

7- NORMATIVA DE APLICACIÓN

CONDICIONES GENERALES

Normas Urbanísticas y de Protección del PEP EBIC 06/07.

CONDICIONES PARTICULARES

INTERVENCIÓNES PERMITIDAS

CONSERVACIÓN

- Mantenimiento
- Consolidación

RESTAURACIÓN

REHABILITACIÓN

- Modernización de las instalaciones
- Redistribución del espacio interior
- Reestructuración
- Demolición Parcial

CONDICIONES Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

ELEMENTOS IMPROPIOS

Se deberán eliminar todos aquellos elementos que afecten a la lectura formal y tipológica del edificio, como instalaciones vistas o cuerpos o elementos añadidos con posterioridad a la construcción del edificio original que no presenten valores arquitectónicos, artísticos, históricos o culturales. La identificación de los elementos impropios deberá realizarse con carácter previo a cualquier tipo de intervención. Se han detectado huecos cegados en planta baja cuya morfología original deberá ser estudiada y recuperada.

REPOSICIÓN DE ELEMENTOS ORIGINALES

REFORMA DE DISTRIBUCIÓN INTERIOR

DEMOLICIONES

OBRAS DE PLANTA NUEVA

PARCELACIÓN

OTROS

La intervención de rehabilitación del inmueble está sujeta a las condiciones del artículo 4.14 de la Normas Urbanísticas y de Protección del PEP EBIC 06-07. Estas condiciones contemplan: regulación de usos, regulación edificatoria de la parcela 5830102 y su relación con la edificación de la parcela contigua (5830101), condiciones de proyecto y régimen de autorizaciones. En cuanto al régimen de autorizaciones se enuncia lo siguiente:

- Para la aprobación del proyecto técnico unitario que desarrolle esta actuación se deberá contar con informe previo favorable de la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento de Valencia que integrará como mínimo un representante del servicio de gestión de centro histórico y un representante del servicio de proyecto urbanos.

- Fachada:

Conservación y restauración.

Escudo:

Conservación y Restauración

La fachada de la calle Micalet cuenta con un escudo de la ciudad reconocido Bien de Interés Cultural; se considera entorno protección de dicho BIC la fachada sobre la cual se encuentra el escudo. Este escudo debe considerarse como pieza de interés histórico-artístico por Decreto 571/1963 de 14 de marzo del Ministerio de Educación Nacional. De acuerdo a la disposición adicional primera de la ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, pasa a considerarse y denominarse Bien de Interés Cultural (BIC). De igual manera, por disposición adicional primera de la ley 4/1998 de 11 de junio de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano, se considera BIC perteneciente al patrimonio cultural valenciano. De acuerdo con el artículo 35.3 de la ley de Patrimonio Cultural Valenciano, la autorización previa a cualquier intervención que afecte al escudo o a la fachada corresponde a la Conselleria competente en materia de cultura.

- Cubiertas:

Conservación, restauración y rehabilitación permitiendo cambio y adaptación de materiales pero sin alterar su configuración exterior ni que el cambio trascienda a fachada o aleros.

- Sistema estructural

Conservación, restauración y rehabilitación general que suponen intervenciones de consolidación, reparación, y refuerzo.

- Elementos comunes:

Conservación, restauración, rehabilitación y reestructuración.

- Unidades funcionales:

Conservación, restauración y rehabilitación con modernización, redistribución de espacio interior y reestructuración del esquema funcional.

- Cuando el alcance y características de la intervención lo requiera, los proyectos arqueológicos a realizar en estos elementos incorporarán "estudios de arqueología o estratigrafía muraria" de sus paramentos para el estudio del origen, la construcción y la evolución del inmueble a lo largo de su dilatada historia.